

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

870 *BURGOS PUBLICACIONES, S.A.*

La Junta General de la sociedad "BURGOS PUBLICACIONES, S.A.", celebrada en el domicilio social, el pasado 25 de febrero de 2021 con carácter Ordinaria y Universal, acordó, por unanimidad, y sobre la base del Balance de fecha 31 de diciembre de 2020, reducir el capital social en 325.000 euros, con la finalidad de compensar pérdidas y resultados negativos de ejercicios anteriores, mediante la reducción del valor nominal de todas las 500 acciones nominativas en que se divide el capital social, en 650 euros, pasando de su anterior establecido en 1.000 euros a su actual, en 350 euros, no implicando en caso, ni modo alguno, la devolución de aportaciones. Como consecuencia de ello, el capital social queda temporalmente fijado en 175.000 euros dividido y representado por 500 acciones de 350 euros de valor nominal cada una. La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. La publicación del acuerdo se formaliza en atención de cuanto prevenido en los artículos 319 de la LSC y 170 del RRM. Conforme a los artículos 334 y 336 de la LSC, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

En la misma Junta General se acordó inmediatamente a continuación y por unanimidad de los accionistas, aumentar el capital social en un máximo de hasta 203.000 euros, mediante la emisión de 580 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las ya existentes, de 350 euros de valor nominal que, modificando el artículo 5.º de los EESS, sitúan el capital social de la entidad en 378.000 euros.

Burgos, 2 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel H. Manovel García.

ID: A210013315-1